

QUILLOTA, 15 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.331 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ord N°50/2022 del 02 de diciembre de 2022, de Jefe del Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal, solicitando tramitar póliza de conducción a **MANUEL ANTONIO GUTIERREZ MORALES**, Cédula de Identidad N°10.949.664-2, funcionario a Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 19° E.M.;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria conductores a **MANUEL ANTONIO GUTIERREZ MORALES**;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **MANUEL ANTONIO GUTIERREZ MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N°10.949.664-2, Funcionario a Contrata, Escalafón Auxiliar, Grado 19° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria Conductores.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** al funcionario anteriormente individualizado el valor respectivo de la póliza contraída, a partir de la remuneración de diciembre de 2022.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/XVA/pjr.-